

ANEXO X PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA. SE06

LÍNEAS DE AYUDA:



OG1PP1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

OG1PP2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático

OG1PS1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI5amWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	1 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 9 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega con fecha 6 de marzo 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	2 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	280.000,00 €
OG1PP2	20.000,00 €
OG1PS1	280.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla,

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	3 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes de los anexos I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAIaSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	4 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

En Cantillana, a 6 de marzo de 2020
Fdo.: Juan Carlos Expósito Pérez

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bnnq69HAIiSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	5 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA.

LINEA DE AYUDA: OG1PP1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/SEO6/OG1PP1/010	BALCADA XIX	B90417197	CREACIÓN DE NUEVA CLÍNICA DENTAL DE ALTA TECNOLOGÍA	185	223.041,12€	40	89.216,45 €	6B, 6A	NP
2	2018/SEO6/OG1PP1/001	POVEDANO DISTRIBUIDOR A DE BEBIDAS S.L.	B41691924	IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL.	135	16.953,20 €	75	12.714,90 €	6B,6A,6C	NP
3	2018/SEO6/OG1PP1/008	ESPERANZA HIDALGO DORADO	****5009*	CREACIÓN DE UN TALLER A MEDIDA Y ARREGLOS	115	10.367,69 €	75	7.775,76 €	6B,6A	NP
4	2018/SEO6/OG1PP1/002	RAUL GONZALEZ MANCHA	****0541*	MODERNIZACION Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LA CLINICA DENTAL CELTI	115	17.566,69 €	75	13.175,02 €	6B,6A	NP

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTgHp0bbnq69HAIaSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	6 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

5	1718/SEO6/OG1PP1/916	SOCIEDAD GERIATRICA DEL HUESNA S. L.	B91498956	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ASISTIDAS "VILLAMINA	115	29.700,82 €	50	14.850,41 €	6B,6A	NP
6	1718/SEO6/OG1PP1/935	FOTOVOLTAICA DOÑANA .7.S.L	B21457197	VELATORIO ALCOLEA DEL RÍO	100	124.626,69 €	40	49.850,68 €	6B,6A	NP
7	2018/SEO6/OG1PP1/009	MANUEL FERNANDEZ PEREZ	****8196*	CREACIÓN DE UN TALLER MECÁNICO DE SERVICIO RÁPIDO PARA AUTOMÓVILES	95	9.183,30 €	75	6.887,48 €	6B,6A	NP
8	2018/SEO6/OG1PP1/012	SERGIO GUERRA MADRIGAL	****4981*	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE RESTAURANTE	95	9.860,00€	75	7.395,00€	6B,6A	NP
9	2018/SEO6/OG1PP1/004	RAFAEL HERMOSO MARTIN	****2113*	COMPRA DE PLOTTER HP DESIGNJET Z6PS44 PARA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN COPISTERIA.	90	3.690,00 €	75	2.767,50 €	6B,6A	NP
10	1718/SEO6/OG1PP1/921	ANTONIO LEON GUTIERREZ	****2335*	ADQUISICIÓN MÁQUINA ESCUADRADORA Y TUPI TC CARRO LATERAL PARA MEJORA EN EL ACABADO DE LOS TRABAJOS Y EFICIENCIA DE COSTES Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	70	16.220,00 €	75	12.165,00 €	6B,6A	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTgHp0bbnq69HAIaSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	7 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA:OG1PS1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2018/SE06/OG1PS1/016	HIPOLITO MERINO CIUDAD	****5269*	EL HUERTO DE LOS OLIVOS.	225	77.425,00 €	50	38.712,50 €	6B,6A, 6C,3A	NP
2	2018/SE06/OG1PS1/005	LA EXTRANATURAL, SL	B90096728	ADQUISICION DE UN NUEVO PROGRAMA DE GESTION ADAPTADO AL NEGOCIO	140	4.870,00€	50	2.435,00 €	6B,6A, 6C	NP
3	2018/SE06/OG1PS1/003	CERVEZAS MOND S.COOP. AND	F90108291	FABRICACIÓN DE NUEVA VARIEDAD DE CERVEZA E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.	105	17.490 ,00€	50	8.745,00 €	6B,6A, 6C,5C , 5B	NP
4	2018/SE06/OG1PS1/013	INGEOLIVA S.L.	B91858910	CONSTRUCCIÓN NAVE AVICOLA ECOLOGICA	85	96.803,61 €	50	48.401,80 €	6B,6A	NP
5	2018/SE06/OG1PS1/007	PRODUCTORES DEL CAMPO S.CA.	F41021544	NUEVA DESCAPOTADORA	70	99.752,55 €	50	49.876,28 €	6A,6B, 2A,3A, 5A,5B, 5C,5D, 5E	NP

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTgHp0bbnq69HAIaSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	8 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OGIPP1/010
Solicitante: BALCADA XIX.SLU
NIF/CIF Solicitante: B90417197
Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE NUEVA CLÍNICA DENTAL DE ALTA TECNOLOGÍA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶	Observaciones	
1	Modalidad del proyecto	-	-	
	creación	10	10	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zonificación			
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Hasta 50km2	20	20	
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Nuevas Tecnologías	5	0	No procede
	Energías renovables	5	0	No procede
	Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales	5	5	
	Intercambio electrónico de datos entre empresas	5	5	
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5	5	
	Comunicaciones eficientes con terceros	5	5	
	Potenciación de empleados en contacto directo con clientes	5	5	
	Bases de datos de relaciones con clientes	5	5	
	No existe en la comarca	15	0	No procede
	No existe en el municipio	10	0	No procede
	Es nuevo para la empresa	5	0	No procede
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Equipamientos A+++	5	5	

5 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

6 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	9 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE			
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
Maquinaria de máxima calificación energética	5	5	
LED	5	5	
Lamparas de bajo consumo	5	5	
Doble acristalamiento	5	5	
Aislamiento térmico	5	5	
Termostatos y válvulas termostáticas	5	5	
Reguladores de intensidad lumínica	5	5	
Placas térmicas	5	5	
Energías renovables	5	5	
Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
Sustituir materiales y procesos contaminantes	5	0	No procede
Disminución consumo de agua	5	0	No procede
Reducción de emisiones contaminantes	5	5	
6 Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
Joven	20	20	
Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5	5	
Planes de igualdad	5	5	
Medidas de conciliación	5	5	
Participación equilibrada	5	0	No procede
7 Inversión			
Hasta 500.000,00€	10	10	
PUNTUACIÓN TOTAL		185	

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAIiSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	10 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OG1PP1/001
Solicitante: POVEDANO DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS S.L.
NIF/CIF Solicitante: B41691924
Nombre del Proyecto: IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE⁸	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zonificación			
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Entre 101 y 200 km ²	10	10	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Calidad	5		
	Gestión			
	Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales	5	5	
	Sistemas portátiles de automatización par el personal de ventas	5	5	
	Conexiones en la red portátiles para comunicaciones desde el exterior y desde el local del cliente	5	5	
	Estaciones de trabajo en el local del cliente para entrada de pedidos y comprobación de situaciones	5	5	
	Intercambio electrónico de datos entre empresas	5	5	

7 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

8 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	11 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE			
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
Sistemas expertos para configuración, envíos y precios	5		
Modelado predictivo para reposición continua de productos	5	5	
Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5	5	
Comunicaciones eficientes con terceros	5	5	
Potenciación de empleados en contacto directo con clientes	5	5	
Control de la localización del personal de servicio	5	5	
Dispositivos de comunicación portátiles y envíos apoyados por redes	5	5	
Bases de datos de relaciones con clientes	5	5	
Sistemas expertos para análisis de datos y tendencias	5	5	
Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
Sustituir materiales y procesos contaminantes	5	5	
Reducción de emisiones contaminantes	5	5	
Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL		135	

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAIiSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	12 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OGIPP1/008
Solicitante: ESPERANZA HIDALGO DORADO
NIF/CIF Solicitante: ****5009*
Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UN TALLER A MEDIDA Y ARREGLOS
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE¹⁰	Observaciones	
1	Modalidad del proyecto creación	- 10	- 10	-
2	Ubicación del Proyectos Zonificación	-		
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10	10	
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10	10	
	Entre 101 y 200 km ²	10	10	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Es nuevo para la empresa	5	0	No procede
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Equipamientos A+++	5	5	
	LED	5	5	
	Reguladores de intensidad luminica	5	5	
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
	Mujer	20	20	
	Parados de larga duración	10	10	
7	Inversión			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			115	

9 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

10 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	13 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OG1PP1/002
Solicitante: RAUL GONZALEZ MANCHA
NIF/CIF Solicitante: ****0541*
Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LA CLINICA DENTAL CELTI
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zonificación			
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10	10	
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20	20	
	Entre 51 y 100 km2	15	15	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	El proyecto mantiene empleo	5	5	
	No existe en el municipio	10	10	
	Es nuevo para la empresa	5	5	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	LED	5	5	
	Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5	5	
	Participación equilibrada	5	0	No procede
7	Inversión			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			115	

11 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

12 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	14 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PP1
Expediente:1718/SE06/OG1PP1/916
Solicitante: SOCIEDAD GERIATRICA EL HUESNA S.L.
NIF/CIF Solicitante: B91498956
Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ASISITIDAS "VILLAMINA"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20
	Entre 101 y 200 km2	10
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
	El proyecto mantiene empleo	5
4	Innovación	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	LED	5
	Reguladores de intensidad lumínica	5
	Placas solares	5
	Placas térmicas	
	Biomasa	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Mujer	20
7	Inversión	
	Hasta 100.000,00€	15
PUNTUACIÓN TOTAL		115

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	15 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PP1
Expediente:1718/SE06/OG1PP1/935
Solicitante: FOTOVOLTAICA DOÑANA S.L.
NIF/CIF Solicitante: : B21457197
Nombre del Proyecto: VELATORIO ALCOLEA DEL RÍO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	creación	0
	modernización	
2	Ubicación del Proyectos	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de menos de 5.000 hab.	20
	Hasta 50km2	20
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
	LED	5
	Doble acristalamiento	5
	Aislamiento térmico	5
	Placas solares	0
7	Inversión	
	Hasta 500.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	16 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OGIPP1/009
Solicitante: MANUEL FERNANDEZ PEREZ
NIF/CIF Solicitante: ****8196*
Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UN TALLER MECÁNICO DE SERVICIO RÁPIDO PARA AUTOMÓVILES
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴	Observaciones
1	Modalidad del proyecto creación	10	10	-
2	Ubicación del Proyectos Zonificación	-	-	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Entre 101 y 200 km2	10	10	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5	5	
	Comunicaciones eficientes con terceros	5	5	
	Notificación de reparaciones y diagnósticos de servicio integrados	5	5	
	Bases de datos de relaciones con clientes	5	5	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	LED	5	5	
	Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
	Implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno	5	5	
	Reducción de emisiones contaminantes	5		
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			95	

13 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

14 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	17 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OG1PP1/012
Solicitante: SERGIO GUERRA MADRIGAL
NIF/CIF ****4981*
Nombre del Proyecto: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE RESTAURANTE
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10	10	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Más de 200km2	5	5	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Turismo	5	5	
	No existe en el municipio	10	0	No procede
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Equipamientos A+++	5	5	
	Certificación energética A de los edificios	5	0	No procede
	Maquinaria de máxima calificación energética	5	5	
	LED	5	5	
	Lamparas de bajo consumo	5	5	
	Aislamiento térmico	5	5	
	Reguladores de intensidad lumínica	5	5	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5	0	No procede
	Medidas de conciliación	5	5	
	Participación equilibrada	5	0	No procede
7	Inversión			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			95	

15 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

16 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	18 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPP1
Expediente: 2018/SE06/OG1PP1/004
Solicitante: .RAFAEL HERMOSO MARTIN
NIF/CIF Solicitante: ****2113*
Nombre del Proyecto: COMPRA DE PLOTTER HP DESIGNJET Z6PS44 PARA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN COPISTERIA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁸	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10	10	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Más de 200km2	5	5	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Nuevas Tecnologías	5	0	No procede
	Energías	5	0	No procede
	Calidad	5	0	No procede
	Es nuevo para la empresa	5	5	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Maquinaria de máxima calificación energética	5	5	
	Reducción, reutilización y reciclaje	5	5	
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
	Personas con discapacidad	10	10	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5	5	
	Medidas de conciliación	5	5	
7	Inversión			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			90	

17 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

18 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	19 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PP1
Expediente: 1718/SE06/OG1PP1/921
Solicitante: ANTONIO LEON GUTIERREZ
NIF/CIF Solicitante: ***32335*
Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN EMPRESA CON ADQUISICIÓN MÁQUINA ESCUADRADORA Y TUPI-TC CARRO LATERAL PARA UNA MEJORA EN EL ACABADO DE LOS TRABAJOS Y EFICIENCIA DE COSTES Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	-
	modernización	5
2	Ubicación del Proyectos	
	Zonificación	
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	Municipio de más de 15.000 hab.	5
	Más de 200km2	5
3	Empleo	
	El proyecto crea empleo	10
4	Innovación	
	Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	
	Maquinaria de máxima calificación energética	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Inversión	
	Hasta 20.000,00€	20
PUNTUACIÓN TOTAL		70

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	20 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS1
Expediente: 2018/SE06/OG1PS1/016
Solicitante: HIPOLITO MERINO CIUDAD
NIF/CIF Solicitante: ****5269*
Título del Proyecto: EL HUERTO DE LOS OLIVOS.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Modalidad del proyecto creación	10	10	
2	Ubicación del Proyectos Zonificación	-		
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10	10	
	Más de 200km2	5	5	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
4	Innovación			
	Actividad:			
	Agricultura ecológica	5	5	
	Energías renovables	5	0	No procede
	Gestión			
	Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales	5	5	
	Sistemas portátiles de automatización par el personal de ventas	5	5	
	Conexiones en la red portátiles para comunicaciones desde el exterior y desde el local del cliente	5	5	
	Estaciones de trabajo en el local del cliente para entrada de pedidos y comprobación de situaciones	5	5	
	Intercambio electrónico de datos entre empresas	5	5	
	Sistemas expertos para configuración, envíos y precios	5	5	
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5	5	

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAIaSamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	21 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE			
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
Comunicaciones eficientes con terceros	5	5	
Potenciación de empleados en contacto directo con clientes	5	5	
Servicio de entrega en tiempo real en el propio local a través de estaciones de trabajo portátiles	5	5	
Aproximación al servicio individualizado apoyadas por bases de datos de clientes	5	5	
Control de la localización del personal de servicio	5	5	
Dispositivos de comunicación portátiles y envíos apoyados por redes	5	5	
Bases de datos de relaciones con clientes	5	5	
Sistemas de puntos de venta unidos a compras de clientes individuales	5	5	
Sistemas expertos para análisis de datos y tendencias	5	5	
No existe en la comarca	15	15	
No existe en el municipio	10	10	
Es nuevo para la empresa	5	0	No procede
5 Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
Sustituir materiales y procesos contaminantes	5	0	No procede
Producción ecológica, producción integrada, cape	5	5	
Utilización de la arquitectura bioclimática y de las soluciones constructivas y tecnológicas que reduzcan el consumo de energía	5	5	
Reducción del uso de abonos minerales, productos fitosanitarios y de fertilizantes nitrogenados.	5	5	
Cultivos energéticos con ciclo de vida energético y emisiones de CO2 positivo	5	5	
Implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno	5	5	
Disminución consumo de agua	5	0	No procede
Reducción de emisiones contaminantes	5	0	No procede
6 Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
Mujer	20	0	No procede
Parados de larga duración	10	0	No procede
Sectores masculinizados	5	0	No procede
Medidas de conciliación	5	0	No procede
Participación equilibrada	5	0	No procede
7 Inversión			
Hasta 100.000,00€	15	15	
PUNTUACIÓN TOTAL		225	

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	22 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 Expediente: 2018/SE06/OG1PS1/005
 Solicitante: LA EXTRANATURAL S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B90096728
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE GESTIÓN ADAPTADO AL NEGOCIO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
1	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-	-	-
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10	10	
	Hasta 50km2	20	20	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Nuevas Tecnologías	5	0	No procede
	Sistemas de gestión y seguimiento de clientes potenciales	5	5	
	Estaciones de trabajo en el local del cliente para entrada de pedidos y comprobación de situaciones	5	5	
	Intercambio electrónico de datos entre empresas	5	5	
	Bases de datos de clientes, productos y fabricación	5	5	
	Comunicaciones eficientes con terceros	5	5	
	Potenciación de empleados en contacto directo con clientes	5	5	
	Bases de datos de relaciones con clientes	5	5	
	Sistemas de puntos de venta unidos a compras de clientes individuales	5	5	
	Producto			

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	23 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones	
	No existe en la comarca	15	0	No procede
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Producción ecológica, producción integrada, cape	5	5	
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social			
	Mujer	20	20	
7	Inversión			
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			140	

Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bbnq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	24 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OGIPS1
Expediente: 2018/SE06/OG1PS1/003
Solicitante: CERVEZAS MOND S.COOP. AND.
NIF/CIF Solicitante: F90108291
Nombre del Proyecto: FABRICACIÓN DE NUEVA VARIEDAD DE CERVEZA E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE²⁰	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-		
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Entre 101 y 200 km ²	10	10	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Energías renovables	5	0	No procede
	Calidad	5	0	No procede
	Nuevo-no existente	20	0	No procede
	No existe en la comarca	15	15	
	No existe en el municipio	10	10	
	Es nuevo para la empresa	5	5	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	Placas solares	5	5	
	Energías renovables	5	5	
	Producción ecológica, producción integrada, cape	5	5	
	Reducción de emisiones contaminantes	5	5	
	Hasta 20.000,00€	20	20	
PUNTUACIÓN TOTAL			105	

19 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

20 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Código seguro de verificación: 5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	25 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS1
Expediente: 2018/SE06/OG1PS1/013
Solicitante: INGEOLIVA S.L.
NIF/CIF Solicitante: B91858910
Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN NAVE AVICOLA ECOLOGICA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
1	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-	-
	modernización	5	5	
2	Ubicación del Proyectos	-	-	
	Zonificación			
	Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10	10	
	Municipio de más de 15.000 hab.	5	5	
	Más de 200km2	5	5	
3	Empleo			
	El proyecto crea empleo	10	10	
	Agricultura ecológica	5	5	
	Es nuevo para la empresa	5	5	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente			
	LED	5	5	
	Lamparas de bajo consumo	5	5	
	Aislamiento térmico	5	5	
	Producción ecológica, producción integrada, cape	5	5	
	Sectores masculinizados	5	5	
7	Inversión			
	Hasta 100.000,00€	15	15	
PUNTUACIÓN TOTAL			85	

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	26 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			

ANEXO III

Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA N° 288 de 28/11/2017)



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS1
Expediente: 2018/SE06/OG1PS1/007
Solicitante: PRODUCTORES DEL CAMPO SCA
NIF/CIF Solicitante: F41021544
Título del Proyecto: NUEVA DESCAPOTADORA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE			
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1	Modalidad del proyecto	-	-
	modernización	5	5
2	Ubicación del Proyectos	-	
	Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	5
	Municipio de 5.001-15.000 hab.	10	10
	Entre 51 y 100 km2	15	15
3	Empleo		
	El proyecto crea empleo	10	10
	Nuevas Tecnologías	5	0
	Producto		
	Nuevo-no existente	20	0
	Biomasa	5	5
	Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5	5
	Planes de igualdad	5	
	Medidas de conciliación	5	
	Participación equilibrada	5	
7	Inversión		
	Hasta 20.000,00€	20	
	Hasta 100.000,00€	15	15
PUNTUACIÓN TOTAL		70	

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVWTqHp0bmq69HAI SamWMxU Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	27 / 27	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	13/05/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	158936232673812086		
 158936232673812086			